ADENDA N° 01/2016

CONTRATO Nº 09/2016 – REF: CD N° 16/2016 – ID Nº 314.124

Entre la **UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, domiciliada en la calle 15 de agosto e/ Gral. Díaz y E.V. Haedo – Edificio Ex BNT – 1º Piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° 1.404.414, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **UNION DE INDUSTRIAS FRIGORIFICAS DEL INTERIOR S.A. – UNIFRISA**, con RUC Nº 80001109-0, domiciliada en la calle Las Palmas y 3 de mayo Nº 625, Villa Elisa – Paraguay, representada para este acto por el señor **HUGO FERNANDO CAMPERCHIOLI CHAMORRO**, con Cédula de Identidad N° 649.909, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA al Contrato N° 16/2016**, la cual fue autorizada por Resolución UCP N° 072/2016, derivada de la CD N° 16/2016 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA MINERAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO.
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 2238/2014 en el Art. 11° incisos d) y h) acuerdan modificar el Contrato N° 09/2016 derivado de la Contratacion Directa N° 16/2016 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA MINERAL", conforme a lo siguiente:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 30 de junio de 2017.-

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.
Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.-

LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA FIRMA UNION DE INDUSTRIAS FRIGORIFICAS DEL INTERIOR S.A. – UNIFRISA, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente **Adenda al Contrato N° 09/2016** resultante de la **Contratacion Directa N° 16/2016 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA MINERAL"**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de Noviembre del año 2016.-

HUGO FERNANDO CAMPERCHIOLI CHAMORRO,
C.I. Nº 649.909
Representante Legal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA

PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA,
Coordinador Ejecutivo
UCP MEC/BID

Unif - de Industrias Frigoríficas
del Interior S.A.
UNIFRISA - Hielo Glacial
Tel.: 942 658 / 60